

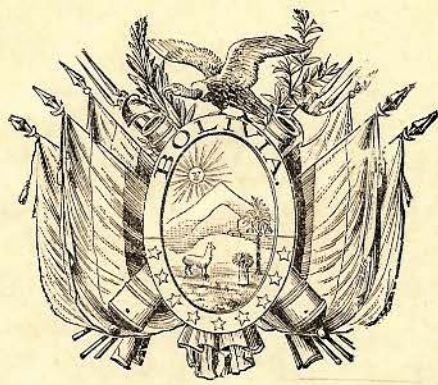
1909 42

ELIODORO VILLAZON



PROGRAMA

GOBIERNO



LA PAZ - BELMOPAN

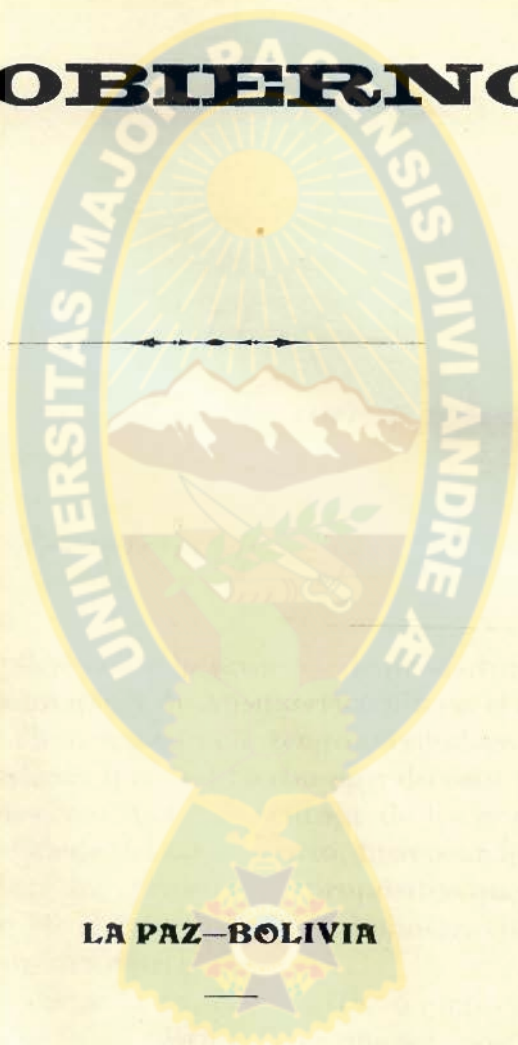
1909

1909/42

PROGRAMA

DE

GOBIERNO



LA PAZ—BOLIVIA

1909



*Señor Presidente del
H. Congreso Nacional*

Señores Senadores y Diputados:

Cumpliendo con la promesa de presentar el PROGRAMA DE GOBIERNO y de ADMINISTRACIÓN en el caso de merecer la confianza nacional, tengo verdadera satisfacción en declarar que acepto con agrado esta práctica democrática, que, tiene la ventaja de hacer conocer al Pueblo las ideas del mandatario, provocar la discusión y precisar los principales propósitos que deben desarrollarse en el breve período administrativo establecido por nuestra Carta.

Hemos llegado por otra parte, á una época en que la acción de los gobiernos tiene que ser positiva, es decir, traducirse en hechos y obras. Debemos abandonar definitivamente las vanas promesas y las teorías

abstractas, limitándonos á las cuestiones del día y á los problemas de carácter urgente.

Con estos antecedentes, tengo á bien recordar á mis compatriotas, que la primera obligación de un mandatario, es hacer cumplir la Constitución y las Leyes; y que en las prescripciones de éstas, se encuentran bien definidos los derechos y las obligaciones de los bolivianos; que la Constitución que nos rige es muy liberal y no ha menester, por el momento, mayores reformas, debiendo limitarnos á procurar su correcta y leal aplicación.

Que estableciendo dicha Constitución relaciones, deberes y derechos entre los Poderes Públicos y el Pueblo, su fiel ejecución depende de la conducta recíproca del Gobierno y de los ciudadanos.

EN POLÍTICA INTERNACIONAL, nos hemos esmerado en cultivar relaciones cordiales y amistosas con todos los Estados; y tuvimos la convicción de haber arreglado nuestras cuestiones con las repúblicas vecinas, para dedicarnos por completo al trabajo y á la tarea de impulsar el desarrollo material y moral del país. Más, una inesperada emergencia ha venido á perturbar esta política de concordia tan anhelada por Bolivia.

Nuestro litigio secular de límites con el Perú, fué sometido á la decisión arbitral del Excmo. Gobierno de la República Argentina, mediante un TRATADO DE ARBITRAJE JURIS, suscrito en 30 de diciembre de 1902. En conformidad con las cláusulas de este pacto, se confirió al Arbitro la facultad de fijar las fronteras de ambos Estados, sobre la base de la línea divisoria de los Virreinos del Perú y de Buenos Aires, ó sean los límites de las Audiencias de Charcas por una parte,

y de las de Lima y Cuzco por otra. Para este fin, debería ceñirse á los títulos coloniales enumerados en el mismo Tratado y por excepción, en determinados casos, á la EQUIDAD, aproximándose siempre al significado y espíritu de los títulos.

Este Tratado es igual á otro suscrito entre Colombia y Venezuela, en 14 de septiembre de 1881, para definir por arbitraje JURIS su vastísima frontera y que dió lugar al laudo de 16 de marzo 1891, en el que, la Corona de España, analizando título por título y compulsando otros documentos coloniales, mapas é informes, la posesión y conveniencias recíprocas, trazó la frontera á satisfacción de las Altas Partes contratantes.

Con este ejemplo, tuvimos la esperanza de que el Excmo. Arbitro Argentino, resolvería nuestra cuestión de límites con un laudo semejante y tomando por modelo el criterio real y justificado de la Corona de España; abrigábamos esta esperanza con tanto mayor fundamento, cuanto que los títulos referentes á los Virreynatos de Buenos Aires y Lima son más explícitos y el dicho laudo real tiene autoridad para ser tomado como modelo, por lo mismo que emana del Gobierno de la que fué Metrópoli y depositaria de la legislación y tradiciones de nuestra época colonial.

Tras las condiciones de un Arbitraje Juris y los alcances de los títulos, la Cancillería Boliviana creyó resguardar los derechos territoriales de Bolivia.

El Excmo. Gobierno Argentino no ha seguido el ejemplo dado por la Corona de España. Apartándose de las limitaciones de un arbitraje de derecho, lo ha sustituido con una equidad dependiente de su criterio que no consulta ni la prueba ni la posesión, y ha expedido, en consecuencia, el laudo de 9 de Julio últi-

mo, trazando por vía de límite una línea irregular y quebrada, comprendiendo las posesiones de Bolivia.

Esta línea no se aproxima á ningún título colonial, tampoco se refiere á división alguna de jurisdicción, mucho menos á la de los Virreinos ó Audiencias. El laudo en estas condiciones no se ha ajustado á las cláusulas fundamentales del Tratado de Arbitraje Juris.

Tan evidente es esta consideración, que si en aquel tiempo se hubiese propuesto un pacto arbitral pura y exclusivamente sometido al criterio equitativo del Arbitro, jamás lo hubiéramos aceptado.

Producidos los hechos, se ha creado para Bolivia, una situación difícil y delicada en la que debemos proceder con circunspección, guiándonos por el Derecho Internacional y la práctica de las naciones civilizadas en casos análogos. Juzgo, por consecuencia, correcto é indispensable recurrir en defensa de nuestros derechos á los medios que aconseja la diplomacia, para obtener rectificaciones equitativas en la nueva frontera y salvar así las posesiones bolivianas comprometidas.

Al adoptar esta conducta, en la que me mantendré invariablemente, me alienta la convicción de que me pongo al servicio de una causa justa, porque al mismo tiempo que defendiendo la dignidad y decoro de Bolivia, contribuyo con mis esfuerzos á conservar nuestras relaciones internacionales, á afianzar la paz y á garantizar los intereses de los nacionales establecidos, respectivamente, en el territorio de los Estados.

Ocupándome de otros asuntos, creo indispensable exponer que el PROGRAMA de un mandatario no puede tener en vista más que las cuestiones del día y las

obras de carácter urgente, susceptibles de ejecutarse en un tiempo inmediato. En esta inteligencia he manifestado que liquidadas como han sido las más de nuestras diferencias internacionales, el problema del momento, en Bolivia: es el económico en todos sus aspectos, comercial, industrial y hacendario.

Siguiendo la política de las naciones modernas y consultando nuestras propias conveniencias, tenemos que consagrar atención preferente á la tarea de desarrollar la riqueza pública y de incrementar las rentas nacionales.

Bolivia cuenta con productos naturales abundantes; pero, ellos apenas están explotados en ínfima escala á causa de las dificultades provenientes de nuestra situación geográfica y falta de vías de comunicación. En una palabra, el transporte es costosísimo y limitado á los artículos de más alto precio como la plata, el estaño, el cobre y la goma. Las demás riquezas, que, en otros Estados tienen valor, en el nuestro están anuladas.

El problema se reduce, entonces, á exportar estos productos por el menor costo posible y en la cantidad máxima que nos ofrezca el país. Para este fin, pondré el mayor empeño en que se construyan las vías férreas que están contratadas, y que son las siguientes:

De Oruro á Cochabamba.

De Uyuni á Tupiza.

De río Mulato á Potosí.

Al propio tiempo, mandaré estudiar los ferrocarriles de La Paz á Yungas y de Yacuiba á Santa Cruz, para promover, con estos antecedentes técnicos, la construcción de dichas líneas.

Mediante gestiones diplomáticas, no cesaré de exigir el cumplimiento de los tratados vigentes con la República del Brasil, para que se lleve á término el Fe-

rocarril Madera-Mamoré; y con Chile, el de Atica á La Paz, que en estos momentos está en ejecución.

Iguales gestiones serán hechas ante el «Sindicato de Fomento del Oriente Boliviano», para que cumpla sus compromisos con relación á la línea de Puerto Suárez á Santa Cruz.

En la medida de los recursos del país, continuaré sosteniendo el mejor servicio posible en las carreteras, caminos de herradura y navegación fluvial.

La República necesita mayor población de la que actualmente tiene. Con este motivo se ha pensado constantemente en atraer la INMIGRACIÓN.

El único medio eficaz de llevar á la práctica esta aspiración, que es común á los Estados de Sud América, es la venta y adjudicación de las tierras del Estado, hasta hoy concedidas sin sistema; habiendo resultado adjudicaciones extensas sin mensura, que han originado innumerables cuestiones y propiedades indefinidas sin el valor que generalmente tienen las adquisiciones con títulos claros, mensura previa y levantamiento de planos.

Los terrenos que aún quedan disponibles, tengo el proyecto de hacer mensurar y levantar planos, deslindando administrativamente lo que es baldío, y sobre esta base otorgar concesiones por venta al contado ó á plazo á los colonos que quieran establecerse. Este procedimiento se empleará á medida de la presentación de los planos parciales; será tal vez lento, pero tendrá la ventaja de fundar la propiedad en condiciones seguras y bajo la garantía de títulos incuestionables.

Los lotes tendrían diferentes dimensiones, atenta la ubicación de los terrenos y la capacidad y facultades de los colonos para la ocupación y el cultivo.

Este proyecto se aplicaría, desde luego, en las zonas accesibles á la inmigración, tales son: la que se encuentra entre los ríos Beni y Mamoré, la del Chaco Boliviano y la de la ribera del río Paraguay, desde Bahía Negra hasta San Mateo.

La Nación tiene regiones fértiles que se prestan para el cultivo de muchos productos valiosos. Gran parte de estos cultivos están destinados, únicamente, para el consumo interno. La exportación y colocación de ellos en el extranjero es imposible, por los enormes gastos que demanda el transporte hasta los puertos. Mientras las vías férreas penetren y crucen el territorio, continuaré con la labor iniciada por los gobiernos pasados en el ramo de AGRICULTURA, creando, por lo menos una escuela práctica de agronomía, haciendo estudiar la irrigación y apertura de pozos artesianos, y fomentando, en fin, por todos los medios al alcance del Gobierno, el desarrollo y la prosperidad de este importante ramo.

Lo que llamará mi atención preferente es la industria de la GANADERÍA, que en estos momentos comienza á levantarse en proporciones apreciables en toda la República. Debería estimularse este movimiento de progreso con una dirección especial que se ocupe de la estadística, veterinaria, inspección y policía sanitaria de los animales y que propague la enseñanza y aplicación de los métodos para mejorar y seleccionar las razas.

Otro de los modos prácticos de estimular esta

industria, sería la fundación de establecimientos ganaderos por empresa particular, subvencionados por el Estado, por cierto tiempo, y obligados bajo contrata á importar, aclimatar y mejorar las razas y á repartir anualmente reproductores en la República.

Si se tiene presente que en Bolivia es posible la industria ganadera, en sus diversas clases, se comprenderá que esta riqueza está llamada á figurar en primera línea, entre las que pueden proveer productos de exportación y contribuir al incremento del intercambio comercial y de las rentas nacionales y departamentales.

Más, la industria que debe merecer la mayor protección de los Poderes Públicos, es la MINERA, que, desde la fundación de la República ha sido la base de la vida económica de Bolivia. Ella es la que principalmente sostiene el comercio, estimula la agricultura, da ocupación á innumerables brazos y es la fuente de la que directa ó indirectamente provienen las rentas del Estado.

En esta convicción me propongo dar á este ramo el mayor impulso, haciendo efectivas las garantías que otorga la ley, fomentando la importación de capitales y fundación de nuevas empresas con una propaganda eficaz de la riqueza de los filones y abundancia de las minas, abaratando los transportes y sosteniendo una escuela de minería en condiciones satisfactorias.

Uno de los males de que es víctima esta industria, es la facilidad con que se suscitan litigios, especialmente contra las empresas que ingresan en un período de producción. Se hace indispensable cortar de raíz este mal debido á la liberalidad con que se hacen las

concesiones, liberalidad que da lugar á superposición ó confusión de pertenencias, mensuras deficientes ó incorrectas y casi siempre á la aglomeración de peticiones en una misma región, que abandonadas sirven más tarde para motivar un litigio. Este estado de cosas, que la opinión pública lamenta y denuncia, es parte para nuestro descrédito industrial y la desconfianza de los capitalistas capaces de interesarse en esta clase de negocios.

Para poner remedio á este mal, tengo el pensamiento de llevar á debida ejecución la medida que ya se ha puesto en los diferentes distritos mineros, de modo que las pertenencias sean bien deslindadas y no haya en lo sucesivo ninguna objeción contra estas operaciones, cuyos planos serán depositados en archivo oficial.

También, juzgo necesario para los mismos fines, que se sancione la disposición de que en toda petición nueva de minas se mande practicar, previamente, la mensura y ubicación de las pertenencias por ingenieros competentes, para que se conozca si hay ó no superposición, y sobre esta base se ventilen las cuestiones que lleguen á suscitarse.

En general, soy de opinión que, en lugar de procederse con la rapidez y liberalidad con que se procede en las concesiones mineras, se consulte el orden, la ubicación precisa, declarándose abandonadas y caducas las solicitudes que no llenen con la formalidad de la mensura y levantamiento de planos.

Igualmente, presento á la consideración de los Representantes del Pueblo, la exigencia, cada vez más apremiante de la opinión pública, de crear en los departamentos mineros oficinas especiales de minas, encomendadas á ingenieros que se entiendan con la men-

sura de las concesiones, registro de planos, catastro minero, estadística, & &.

Cabe ocuparme aquí de las FINANZAS del país.

No tengo intención de modificar ó agravar los impuestos, fuera de la creación del de Estadística sobre la exportación de productos que no reconocen ningún gravamen, y esto, con el único fin de llevar la estadística de este importante ramo.

Lo que procuraré es la fiel recaudación de los impuestos vigentes, dictando para este objeto las medidas más oportunas, especialmente, en el ramo de aduanas.

Ninguna orden, por rigurosa que sea, debe extrañarse en este particular, porque no pagándose las contribuciones puntualmente, es claro que no puede haber hacienda ni buena administración.

Lo que necesitamos para que una administración se desarrolle en condiciones satisfactorias, es un presupuesto que consulte la realidad, es decir: que los gastos sean calculados con relación á los ingresos efectivos. Un presupuesto con enorme déficit, sobre ser ilusorio, lleva el desprestigio, porque no se concibe que en una administración seria, se proyecten gastos sin tener los fondos necesarios.

Además, una ley financiera de este género contiene subvenciones para los departamentos, establecimientos de instrucción y de beneficencia, y cuando no se pagan, crea situaciones falsas y odiosas, en las que el Ejecutivo es el acusado y calumniado de resistencia y mala voluntad.

Si la Nación desea una administración correcta, debe comenzar por votar un presupuesto equilibrado.

Esta medida es tanto más indispensable, cuanto que el país está pasando por una crisis económica y monetaria en la que los ingresos nacionales, departamentales y municipales han disminuído considerablemente; los deudores no responden á sus obligaciones y falta capital para todas las empresas.

Verdad es que la situación financiera en Bolivia nunca fué próspera hasta el año 1904. Basta examinar las memorias de los Ministros de Hacienda para convencerse que, siendo la exportación é importación reducidas, la balanza comercial se saldaba difícilmente y las rentas nacionales, manejadas con suma economía, apenas cubrían los gastos.

Fué de 1904 á 1908 que las condiciones económicas del país mejoraron notablemente, por el alto precio de todos nuestros productos de exportación y el ingreso de capitales, con ocasión de empresas nuevas y de nuestros arreglos internacionales. En este último año se produjo un fenómeno inverso, originado por la crisis de los Estados Unidos, y aquellos mismos productos, sin excepción, sufrieron un quebranto del 50 %₀, más ó menos en sus precios, habiéndose restringido, al propio tiempo, el crédito en todos los mercados del extranjero. La depresión se dejó sentir inmediatamente en Bolivia. Las minas redujeron sus trabajos y otras paralizaron completamente. Habiendo experimentado una considerable reducción el valor de las exportaciones, las letras escasearon, el cambio bajó á 16 y el oro que existía comenzó á exportarse para saldar la balanza comercial. Finalmente, alarmados los bancos con la extracción de la moneda y el temor de perder su encaje metálico, acabaron por suspender sus operaciones creando una situación aguda y difícil.

Este estado de cosas está modificándose lentamente con la reacción de los precios de algunos de

aquellos artículos, con el aumento de la producción de otros y con la liquidación consiguiente de las cuentas. Sin embargo, se nota que hay escasez de capitales; las transacciones sobre valores los más saneados no pueden realizarse y las obligaciones no se llenan puntualmente.

Esta crisis se debe, á mi juicio, al hecho de que el progreso industrial de la República, no guarda proporción con los capitales existentes. Para convencerse de esta verdad, basta tener presente que el intercambio comercial está representado por cifras superiores á cuantas se registran en años anteriores en nuestra vida nacional. Consultando algunos datos estadísticos, encontraremos que en 1846 el comercio de exportación alcanzaba á 3.772,881 pesos oro, que al cambio del día importan 9.432,200 bolivianos. Entre los productos figuran, principalmente, las monedas de oro y plata selladas.

De 1,896 á 1,899, la exportación se halla representada, término medio, por 24.715,052 bolivianos.

De 1,900 á 1,904, por bolivianos 31.600,000.

En los últimos años ha llegado hasta 50.000,000 de bolivianos anual.

Al mismo tiempo, se han establecido numerosas empresas en todos los departamentos, siendo las principales las de estaño y explotación de goma.

También, podemos mencionar las obras de ferrocarriles que demandan grandes gastos.

Entre tanto, los capitales importados á Bolivia no han crecido en la misma escala y los que circulan en estos momentos, calculándose sobre la emisión de los Bancos y la moneda de níquel, se puede asegurar que apenas alcanzan á 24.000,000; suma que la reputo insuficiente para abastecer á las necesidades industriales y comerciales.

Tampoco debemos perder de vista, que hasta hace ocho años la Casa de Moneda acuñaba anualmente un millón y medio de bolivianos, los mismos que eran puestos en la circulación para las necesidades monetarias del país. Desde entonces, dicha acuñación se ha reducido á cifras insignificantes y el público se ha privado de este contingente, cuya escasez es por todos conocida, al punto que los billetes de Banco se consideran inconvertibles por falta de moneda.

Dadas las cifras de nuestra exportación, y observando lo que pasa con otras naciones, me inclino á pensar que la República necesita 20.000,000 de bolivianos más de capital para mantener en condiciones normales su desarrollo económico.

No ingresando á la República espontáneamente capitales por fundación de nuevas empresas, soy de opinión de que la Nación debe apelar al crédito en la forma que lo han hecho todas las naciones, siempre que se presente la ocasión de negociar un EMPRÉSTITO y de invertirlo en condiciones reproductivas.

Hasta la fecha hemos vacilado en valernos de este medio por falta de confianza en el orden público y en la administración de nuestros gobiernos. Habiendo desaparecido estos inconvenientes, el país debe apelar á su crédito resueltamente, teniendo presente que ningún estado del mundo ha entrado en la vía del progreso con recursos propios. Para progresar tenemos que buscar dinero en el extranjero y á fin de que los capitalistas se interesen en la suerte y prosperidad de Bolivia, es indispensable que ella entre en negociaciones de crédito.

Esto no quiere decir que sea fácil conseguir capitales en los mercados extranjeros, pero si por un favor de la suerte, hubiesen banqueros que ofrezcan dinero en condiciones equitativas, deberíamos aceptar sin vacilación.

Con estos recursos extraordinarios, convendría se fundase un BANCO DEL ESTADO con una organización que garantice su administración correcta, ó bién un BANCO MIXTO con el concurso de accionistas particulares ó de otros bancos que quieran incorporarse. Este Banco tendría sucursales en todas las capitales de la República y ofrecería dineros en préstamo bajo buenas seguridades á cuantos tengan empresas ó negocios.

Tendría el derecho de emisión de billetes en la proporción de los demás Bancos y se haría cargo de todas las operaciones financieras del Estado.

El mismo Banco procuraría la moneda necesaria para regularizar la circulación monetaria y la cotización del cambio.

Podría encargarse, además, de patrocinar empresas y encomendar su colocación en el extranjero.

Finalmente, este Banco estaría en la capacidad de prevenir toda crisis resultante de la restricción de operaciones de los demás Bancos, los cuales consultando sus intereses exclusivos están en condiciones de producir serias dificultades al Estado y al comercio, restringiendo su circulación fiduciaria ó sus mismas operaciones por escasez de moneda ó por otras causas.

El proyecto que acabo de exponer es posible que cause alarma; pero, como no tiene los alcances de perjudicar á otros Bancos, he creído de mi deber exponerlo con entera franqueza y someterlo á la apreciación del país, íntimamente persuadido de que si no apelamos á

estos medios extraordinarios, nuestra marcha será siempre lenta y el progreso lejano.

Inútil es agregar que después de creado el Banco del Estado, no se haría ninguna concesión nueva de otros Bancos de emisión.

Aquel Banco lo reputo tanto más útil, cuanto que la acuñación de la moneda ha paralizado completamente, y el Estado no tiene el derecho de emitir papel moneda, como lo tienen en la mayor parte de las Repúblicas Sud Americanas, en las que no existe una Casa de Moneda. Este inconveniente podrá suplirse con la creación de un Banco verdaderamente nacional, que provea de moneda y de billetes convertibles en toda la República.

El capital tomado en préstamo estaría garantizado con las rentas nacionales y la existencia del capital en el Banco, la colocación de éste á mayor interés, y en fin, con los resultados y beneficios que llegaría á producir en el desarrollo industrial de Bolivia.

Las sociedades comerciales y mineras se organizan y multiplican con intereses valiosos en todos los departamentos de la República, bajo una legislación que se reciente de rezagada y que ya no corresponde á las exigencias del desarrollo industrial moderno. El mismo comercio en general, se ha acrescentado notablemente en estos últimos tiempos y tiende á acrescentarse aún más con la construcción de vías férreas. En medio de este progreso, piensa que hay necesidad urgente de un nuevo CÓDIGO DE COMERCIO, cuyo proyecto me propongo hacer elaborar para someterlo á la sanción de una de las Legislaturas venideras.

La administración moderna ha puesto atención preferente al importante ramo de la Salubridad Pública, con la mira laudable de garantizar la salud de los habitantes y prevenir las epidemias. Ciudades antes víctimas de toda clase de enfermedades, han sido saneadas y presentan hoy el espectáculo de hermosas y florecientes capitales.

A nuestro turno debemos seguir el ejemplo, iniciando esta clase de obras en las ciudades ya servidas por vías férreas.

Me propongo, pues, hacer estudiar por técnicos competentes un plan de alcantarillado y servicio de aguas corrientes que asegure el aseo y limpieza de las ciudades. Aprobados estos estudios y visto el costo, se daría principio á estos trabajos por administración fiscal ó por contratos particulares.

Seguramente, se hará poco en este orden en un período de administración, pero llegaremos á colocar, por lo menos, las bases de una mejora eminentemente benéfica, para que los gobiernos venideros continúen con el programa.

Debemos consagrar los mayores anhelos á la INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Este ramo de la administración tiene tanta más importancia para el país, cuanto que la mayoría de nuestras poblaciones permanecen en la ignorancia, en la incapacidad de llenar sus deberes cívicos y de concurrir en forma eficiente al desarrollo del país.

No faltan ideas y proyectos en conformidad con los sistemas y métodos modernos de enseñanza. Lo que falta son los medios para poner en práctica estos proyectos que ordinariamente quedan escritos.

—
Mi opinión es que con preferencia debemos impulsar la Instrucción Primaria en sus diversos grados, y adoptando una dirección especial, técnica y económica, interesar y comprometer en todos los distritos escolares la colaboración de los padres de familia.

Finalmente, mantendré la actual organización del EJÉRCITO, dotándole de buenos cuarteles que felizmente están en construcción, y mejorando el equipo y tratamiento del soldado, para vencer con estas ventajas las resistencias que aún se oponen al servicio obligatorio.

Consecuente con estas ideas, soy de parecer que el Gobierno debe contratar y hacer venir una misión militar alemana, con preferencia, que se encargue de la instrucción del ejército.

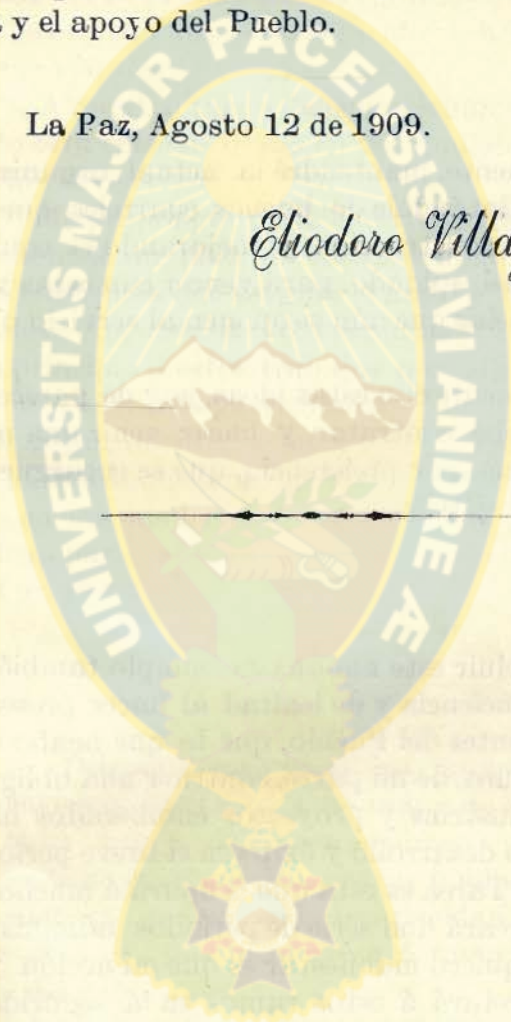
—
Al concluir este PROGRAMA, cumplo también con un deber de conciencia y de lealtad al hacer presente á los Representantes del Pueblo, que lo que acabo de exponer no significa, de mi parte, contraer una obligación de que las industrias y proyectos enumerados han de tener completo desarrollo y éxito en el breve período de cuatro años. Tarea es esta que ocupará á muchos gobiernos y abarcará una série de períodos administrativos. Lo que quiero manifestar es que mi acción y esfuerzo se concretará á estos ramos en la seguridad de que las mejoras relativas que llegue á alcanzar, contribuirán precisamente á dar por resultado un aumento apreciable en las rentas públicas y en la riqueza nacio-

nal, que es lo que el país necesita para tener confianza en sus destinos y en sus propias fuerzas.

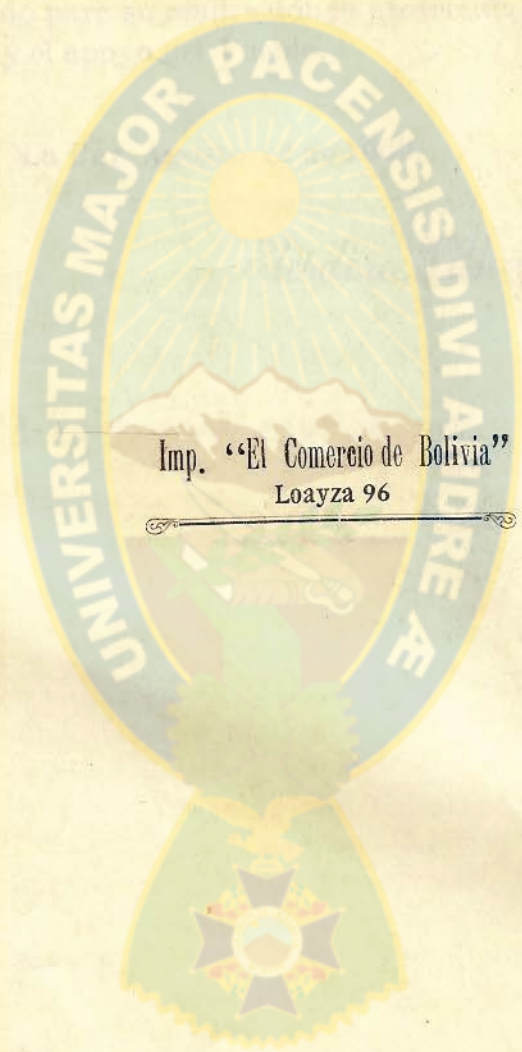
Tal es, señores Representantes, el único compromiso que contraigo al asumir el mando Supremo, implorando para su realización la protección de la Providencia y el apoyo del Pueblo.

La Paz, Agosto 12 de 1909.

Eliodoro Villazón.



hall, que ex... el país...
na...
Tal...
n...
pl...
de... y el oppo...



Imp. "El Comercio de Bolivia"
Loayza 96